INFORME EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA N°712307-37-LE26

A : DIRECTOR (S) SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

DE : COMISIÓN EVALUADORA

Con objeto de dar cumplimiento al resuelvo N°2 de la Resolución Exenta N°4371 de fecha 08 de junio 2026, se ha reunido la Comisión para proceder a la Evaluación de las Ofertas presentadas por los Consultores interesados y habilitados, para la Licitación Pública **ID. 712307-37-LE26 "Servicios de Apoyo Supervisión Técnica y Estudio De Rendimientos De Obras Habitacionales D.S N°49".**

Dicha comisión, queda integrada por tres profesionales dependientes del Depto. Técnico SERVIU Región de la Araucanía, que se detalla:

- Fernando Paredes Gonzalez, Ingeniero Constructor, presidente de la Comisión.
- Marianne Lopez Quintana, Ingeniero Constructor, secretaria de la Comisión.
- Pamela Catrifol Quilodrán, Ingeniero Constructor, integrante de la Comisión.

Analizados todos los antecedentes del proceso, la Comisión Evaluadora que suscribe informa lo siguiente:

I. DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y SUS OBSERVACIONES

Según consta en el proceso de Apertura de las Ofertas realizado a través del portal www.mercadopublico.cl, se presentaron los siguientes Consultores, en el orden de presentación de sus ofertas, a quienes se les aceptó o rechazó su Oferta, según se detalla:

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
constanza	Servicios de Apoyo Supervisión Técnica y Estudio De Rendimientos De Obras Habitacionales D.S N°49	Oferta Aceptada
DENIX MISAEL	Apoyo Supervisión Técnica y Estudio De Rendimientos de Obras Habitacionales DS49	Oferta Aceptada
FABIAN ELIECER MOLINA MORALES	Servicios de Apoyo Supervisión Técnica y Estudio De Rendimientos De Obras Habitacionales D.S N°49	Oferta Aceptada
Consultora Proconstruye SPA	7Oferta a licitación: 12307-37-LE26	Oferta Aceptada
FELIPE SUAZO Q	Servicios de Apoyo Supervisión Técnica y Estudio De Rendimientos De Obras Habitacionales D.S N°49	Oferta Aceptada
PABLO IGNACIO BADILLA FIGUEROA	ASESORIA DE APOYO SUPERVISION TECNICA DS 49	Oferta Aceptada
Ingeniería y Construcciones Diez Raasch	Servicios de Apoyo Supervisión Técnica y Estudio De Rendimientos De Obras Habitacionales D.S N°49	Oferta Aceptada

II. DE LA EVALUACION DE LAS OFERTAS

II.1) La evaluación se efectúa de acuerdo con el orden de presentación de las ofertas registrado en el Portal Mercado Público. No obstante, durante la revisión de los antecedentes administrativos y técnicos presentados por los oferentes, se constata que las siguientes ofertas no cumplen con los requisitos establecidos en las Bases Administrativas, por lo que corresponde declararlas inadmisibles:

1.- CONSTANZA MANRIQUEZ:

La oferente no cumple con el perfil profesional exigido en el numeral 9.5 de las Bases Administrativas, el cual establece que el oferente debe poseer el título profesional de Ingeniero Constructor o Constructor Civil.

De la revisión de los antecedentes acompañados a la oferta, se verifica que la oferente acredita el título profesional de Arquitecto, profesión que no corresponde a las exigidas en las Bases Administrativas. En consecuencia, la oferta no cumple con el requisito de admisibilidad establecido para el perfil profesional requerido.

2.- CONSULTORA PROCONSTRUYE:

El oferente no acompaña el documento exigido en el numeral 4 "Antecedentes para incluir en la oferta", numeral 5, letra c) de las Bases Administrativas, el cual establece que, tratándose de personas jurídicas, deberá presentarse, además de los antecedentes señalados en las letras a) y b), un Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales.

Revisados los antecedentes presentados, se constata que dicho certificado no fue incorporado a la oferta, configurándose el incumplimiento de un requisito exigido en las Bases Administrativas.

3.- FELIPE SUAZO:

El oferente se encuentra actualmente ejecutando la licitación ID 712307-34-LE26, denominada "Servicios de Apoyo FTO Mejoramiento Barrio Toltén Sur, Comuna de Toltén", adjudicada mediante Resolución Exenta N° 5160, de fecha 06 de julio de 2026.

En consecuencia, se configura la causal establecida en el numeral 9.7 "Adjudicación, readjudicación y criterios de desempate" de las Bases Administrativas, que dispone:

"Si existen ofertas de proveedores que se encuentran realizando otras asesorías de inspección técnica de obras para este servicio, cuya fecha de término supere en a lo menos 30 días la fecha de adjudicación estimada de la presente licitación (fecha publicada en el portal), la oferta será considerada inadmisible".

Verificado el supuesto previsto en las Bases Administrativas, corresponde declarar inadmisible la oferta presentada por el oferente.

4.- FERNANDO DIEZ:

El oferente no acompaña el Anexo B "Declaración Jurada Simple de Pacto de Integridad", documento exigido dentro de los antecedentes administrativos de la oferta, mediante el cual el oferente debe declarar si posee o no un Pacto de Integridad.

De la revisión de los antecedentes presentados, se constata la omisión de dicho documento, configurándose el incumplimiento de un requisito establecido en las Bases Administrativas.

En virtud de lo expuesto, y habiéndose determinado la inadmisibilidad de las ofertas precedentemente individualizadas por incumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases Administrativas, la Comisión de Evaluación continua con el análisis y

evaluación únicamente de aquellas ofertas declaradas admisibles, respecto de las zonas para las cuales cumplen íntegramente con los requisitos exigidos.

Nº OFERTA	NOMBRE DEL PROVEEDOR	RUT	ADMISIBILIDAD
1	CONSTANZA CATALINA MANRIQUEZ OSSES	16.997.146-3	RECHAZADA
2	DENIX MISAEL CURÍN ÑANCUCHEO	17.583.148-7	ACEPTADA
3	FABIÁN ELIECER MOLINA MORALES	12.928.822-1	ACEPTADA
4	CONSULTORA PROCONSTRUYE SPA	77.964.099-k	RECHAZADA
5	FELIPE SUAZO QUIÑIHUAL	18.197.612-8	RECHAZADA
6	PABLO BADILLA	17.836.104-K	ACEPTADA
7	FERNANDO FELIPE DIEZ RAASCH	14.590.674-1	RECHAZADA

II.2) Por consiguiente, conforme a los Criterios de Evaluación definidos en el Pto. 6, los Consultores habilitados para esta instancia, obtuvieron el puntaje (P.O.T.) que a continuación se indica:

Cabe destacar que, durante el proceso de revisión y elaboración del presente Informe de Evaluación, se detectó una inconsistencia entre el cuadro resumen de criterios de evaluación incorporado en el presente informe y el contenido del Anexo de Criterios de Evaluación establecido en las Bases de Licitación, que regulan el presente proceso licitatorio.

Al respecto, se deja expresa constancia de que dicha diferencia corresponde a un error material de transcripción, procediéndose a efectuar la correspondiente rectificación del cuadro contenido en el presente Informe de Evaluación, sin que ello implique modificar o alterar los criterios, factores, ponderaciones o mecanismos de evaluación establecidos en las Bases de Licitación y sus respectivos anexos, los cuales se mantienen íntegramente y son aplicables a todos los oferentes del presente proceso licitatorio.

Se deja constancia de lo anterior para efectos de transparencia y trazabilidad del proceso, incorporándose el cuadro de criterios de evaluación corregido como parte integrante del presente Informe de Evaluación.

CRITERIO		PONDERACIÓN
Pa	EXPERIENCIA DEL CONSULTOR	10%
Pb	EXPERIENCIA EN TERRENO, INSPECCIÓN TÉCNICA, SUPERVISIÓN O CONTROL DE EJECUCIÓN DE OBRAS	10%
Pc	EXPERIENCIA EN ANÁLISIS DE COSTOS, APU, CUBICACIONES O ESTUDIOS DE RENDIMIENTOS	20%
Pd	CAPACITACIÓN TÉCNICA AFÍN	5%
Pe	MANEJO DE EXCEL Y PLANILLAS TÉCNICAS DE CONTROL	15%
Pf	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	5%
Pg	CALIFICACIÓN REGISTRO CONSULTORES MINVU	15%
Ph	PROGRAMA DE INTEGRIDAD	5%
Pi	SUSTENTABILIDAD DEL PROFESIONAL	5%
Pj	PRECIO	10%

1)DENIX MISAEL CURÍN ÑANCUCHEO

a) <u>Experiencia del Consultor 10%:</u> La evaluación de este criterio se realizará sobre la base de la información presentada por el oferente y respaldada mediante los respectivos certificados de experiencia. El oferente deberá acreditar experiencia comprobable en obras habitacionales y/o estudios técnicos relacionados con cubicaciones, análisis de precios unitarios, control de costos, rendimientos de obra o inspección técnica de obras considerando desde la fecha de titulación.

<u>Tabla de evaluación:</u>

100 puntos	Mayor a 4 años
90 puntos	Mayor a 3 años y menor o igual a 4 años
80 puntos	Mayor a 2 años y menor o igual a 3 años
60 puntos	Mayor a 1 año y menor o igual a 2 años
30 puntos	Mayor a 0 meses y menor o igual a 1 año
0 puntos	0 meses

El oferente presenta certificados que acreditan una experiencia de 10 años y cinco meses.
En virtud de lo anterior, obtiene un puntaje sin ponderar de **100,00 puntos**, según el siguiente detalle de certificados de experiencia presentados.

CERTIFICADO	FECHA CERTIFICADO	INICIO	TERMINO	DIAS
CERTIFICADO VYC S.A.	29-04-2026	05-10-2015	06-04-2016	184
CONSTRUCTORA ACCIONA	30-05-2018	18-07-2016	05-03-2018	595
CONSTRUCTORA LUIS SAEZ THIELEMANN	31-07-2025	12-03-2018	24-08-2018	165
CONSTRUCTORA PUCOYÁN	22-12-2025	25-08-2018	20-10-2019	421
CONSTRUCTORA LUIS SAEZ THIELEMANN	31-07-2025	21-10-2019	30-06-2025	2079
SERVIU N°9402	28-05-2026	01-07-2025	28-05-2026	331

b) <u>Experiencia en terreno, inspección técnica, supervisión o control de ejecución de obras: 10%</u> La evaluación de este criterio se realizará sobre la base de la información presentada por el oferente y respaldada mediante los respectivos certificados de experiencia.

<u>Tabla de evaluación:</u>

100 puntos	Mayor a 5 años
80 puntos	Mayor a 3 años y menor o igual a 5 años
70 puntos	Mayor a 2 años y menor o igual a 3 años
50 puntos	Mayor a 1 año y menor o igual a 2 años
30 puntos	Mayor a 0 meses y menor o igual a 1 año
0 puntos	0 meses

El oferente presenta certificados que acreditan una experiencia mayor a 5 años. En virtud de lo anterior, obtiene un puntaje sin ponderar de **100,00 puntos**.

CERTIFICADO	FECHA CERTIFICADO	INICIO	TERMINO	DIAS
CERTIFICADO VYC S.A.	29-04-2026	05-10-2015	06-04-2016	184
CONSTRUCTORA ACCIONA	30-05-2018	18-07-2016	05-03-2018	595
CONSTRUCTORA LUIS SAEZ THIELEMANN	31-07-2025	12-03-2018	24-08-2018	165
CONSTRUCTORA PUCOYÁN	22-12-2025	25-08-2018	20-10-2019	421
CONSTRUCTORA LUIS SAEZ THIELEMANN	31-07-2025	21-10-2019	30-06-2025	2079
SERVIU N°9402	28-05-2026	01-07-2025	28-05-2026	331

c) Experiencia en análisis de costos, APU, cubicaciones o estudios de rendimientos 20%: La evaluación de este criterio se realizará sobre la base de la información presentada por el oferente y respaldada mediante los respectivos informes, contratos, certificados o antecedentes técnicos.

100 puntos	Más de 3 experiencias acreditadas
30 puntos	2 a 3 experiencias acreditadas
10 puntos	1 experiencia acreditada
0 puntos	Sin experiencia acreditada

El oferente presenta **1** certificado que acredita la experiencia declarada. En virtud de lo anterior, obtiene un puntaje sin ponderar de **10,00 puntos**.

CERTIFICADO	FECHA CERTIFICADO	INICIO	TERMINO	DIAS
CONSTRUCTORA ACCIONA	30-05-2018	18-07-2016	05-03-2018	595

d) Capacitación técnica afín 5%: La evaluación de este criterio se realizará sobre la base de la información presentada por el oferente y respaldada mediante los respectivos certificados de cursos o diplomados en costos, presupuestos, planificación, inspección técnica o control de obras.

100 puntos	Más de 3 cursos acreditados
50 puntos	2 a 3 cursos acreditados
30 puntos	1 curso acreditado
0 puntos	Sin cursos acreditados

El oferente no presenta certificados que acrediten la capacitación solicitada. En virtud de lo anterior, obtiene un puntaje sin ponderar de **0,00 puntos**.

e) **Manejo de Excel y planillas técnicas de control 15%:** La evaluación de este criterio se realizará sobre la base de la información presentada por el oferente y respaldada mediante certificado de cursos en Programa Excel.

100 puntos	Excel avanzado y manejo de planillas de control técnico
50 puntos	Excel intermedio
20 puntos	Excel básico
0 puntos	Sin cursos acreditados

El oferente no presenta certificados que acrediten la capacitación en programa Excel. En virtud de lo anterior, obtiene un puntaje sin ponderar de **0,00 puntos**.

f) **Cumplimiento de requisitos formales 5%:** La evaluación de este criterio se realizará sobre la base de la información y documentación presentada por el oferente, de conformidad con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación. Se considerará que el oferente no ha cumplido íntegramente con los requisitos formales cuando, para efectos de su evaluación, sea necesario solicitar la aclaración o complementación de su oferta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 del D.S. N° 661.

100 puntos	Cumple
0 puntos	No Cumple

El oferente presenta íntegramente la documentación requerida en las Bases de Licitación, sin que sea necesario solicitar aclaraciones o complementaciones de su oferta. En virtud de lo anterior, obtiene un puntaje sin ponderar de **100,00 puntos**.

g) **Calificación registro consultores Minvu 15%:** Se calculará en base a la calificación promedio del año más cercano a la evaluación, respecto a la información disponible en la página web http://proveedorestecnicos.minvu.gob.cl/, el cual informa sobre las calificaciones registradas en el RENAC (Registro Nacional de Consultores).

100 puntos	100
90 puntos	Entre 98 y 99
80 puntos	Entre 96 y 97
70 puntos	Entre 91 y 95
50 puntos	Entre 81 y 90
20 puntos	Entre 75 y 80
10 puntos	Entre 0 y 74
5 puntos	Sin calificación y con registro vigente

El oferente no presenta calificaciones anteriores, encontrándose vigente en los registros. En virtud de lo anterior, obtiene un puntaje sin ponderar de **5,00 puntos**.

h) **Programa de integridad 5%:** Se evaluará que el oferente posee un programa de integridad, lo cual deberá ser declarado en el **Anexo B'**. A su vez, deberá adjuntar el referido programa de integridad a su oferta, como medio de verificación. En el caso de que una oferta sea presentada por una UTP, para la asignación de puntaje, la totalidad de los integrantes deben cumplir con lo requerido previamente. Se entenderá que el oferente no cuenta con dicho

programa de integridad cuando así lo declare en el anexo referido o cuando no acompañe a su declaración copia del programa de integridad en cuestión, tal como es requerido.

100 puntos	El Programa de Integridad se evaluará en relación a las orientaciones entregadas por el documento "Integridad: Manual de recomendaciones y buenas prácticas para proveedores del Estado" disponible en https://www.chilecompra.cl/wp-content/uploads/2025/05/guia-recomendaciones-proveedores.pdf
0 puntos	No posee un programa de integridad que sea conocido por su personal

El oferente presenta y adjunta a su oferta un Programa de Integridad, dando cumplimiento a lo establecido en las Bases de Licitación. En virtud de lo anterior, obtiene un puntaje sin ponderar de **100,00 puntos**.

i) Sustentabilidad del profesional 5%: Se evaluará el grado en que el oferente incorpora principios de sustentabilidad ambiental, social y/o económica en el desarrollo de sus servicios profesionales. Esto incluye prácticas, metodologías, certificaciones o experiencias que demuestren un compromiso concreto con la gestión sostenible en su ámbito laboral. Elementos Evaluados: a) prácticas Profesionales Sustentables: Uso eficiente de recursos, implementación de buenas prácticas ambientales y manejo responsable de residuos, uso eficiente de recursos (papel, energía, agua), digitalización de procesos, uso de productos ambientalmente preferibles, etc. b) Experiencia en Proyectos con Enfoque Sustentable: Participación en proyectos o iniciativas que integren criterios sostenibles. Participación en proyectos, asesorías, programas o actividades que incluyan sostenibilidad ambiental, social o económica. c) certificaciones o capacitación en Sustentabilidad: Cursos, talleres o certificaciones relevantes en gestión ambiental, economía circular, eficiencia energética, huella de carbono, compras públicas sustentables u otros temas relacionados.

100 puntos	Acreditar verificadores. - Certificados de cursos o capacitaciones. - Documentos que acrediten participación en proyectos. En caso de no adjuntar el certificado requerido, no se otorgará el puntaje correspondiente
0 puntos	No adjunta verificadores

El oferente no adjunta verificadores. En virtud de lo anterior, obtiene un puntaje sin ponderar de **0,00 puntos**.

j) Precio 10%: Se calcula con la siguiente fórmula:

(1-((Oferta - Oferta menor) /Oferta menor)) *100

Costo total mínimo ofertado corresponde a $9.840.000, Costo total de la oferta a evaluar corresponde a $10.000.000, el oferente obtiene un puntaje sin ponderar de **98,37 puntos.**

Ponderando los puntajes indicados se obtiene un Puntaje Oferta Técnica Final de 42,59 puntos, según se refleja en la siguiente tabla:

	ÍTEM EVALUADO	PONDERACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO
PA	EXPERIENCIA DEL CONSULTOR	10%	100,00	10,00
PB	EXPERIENCIA EN TERRENO, INSPECCIÓN TÉCNICA, SUPERVISIÓN O CONTROL DE EJECUCIÓN DE OBRAS	10%	100,00	10,00
PC	EXPERIENCIA EN ANÁLISIS DE COSTOS, APU, CUBICACIONES O ESTUDIOS DE RENDIMIENTOS	20%	10,00	2,00
PD	CAPACITACIÓN TÉCNICA AFÍN	5%	0,00	0,00
PE	MANEJO DE EXCEL Y PLANILLAS TÉCNICAS DE CONTROL	15%	0,00	0,00
PF	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	5%	100,00	5,00
PG	CALIFICACIÓN REGISTRO CONSULTORES MINVU	15%	5,00	0,75
PH	PROGRAMA DE INTEGRIDAD	5%	100,00	5,00
PI	SUSTENTABILIDAD DEL PROFESIONAL	5%	0,00	0,00
PJ	PRECIO	10%	98,37	9,84
TOTAL OBTENIDO				**42,59**

2.- FABIÁN ELIECER MOLINA MORALES

a) <u>Experiencia del Consultor 10%:</u> La evaluación de este criterio se realizará sobre la base de la información presentada por el oferente y respaldada mediante los respectivos certificados de experiencia. El oferente deberá acreditar experiencia comprobable en obras habitacionales y/o estudios técnicos relacionados con cubicaciones, análisis de precios unitarios, control de costos, rendimientos de obra o inspección técnica de obras considerando desde la fecha de titulación.

<u>Tabla de evaluación:</u>

100 puntos	Mayor a 4 años
90 puntos	Mayor a 3 años y menor o igual a 4 años
80 puntos	Mayor a 2 años y menor o igual a 3 años
60 puntos	Mayor a 1 año y menor o igual a 2 años
30 puntos	Mayor a 0 meses y menor o igual a 1 año
0 puntos	0 meses

El oferente presenta certificados que acreditan de 20 años y 8 meses.
En virtud de lo anterior, obtiene un puntaje sin ponderar de **100,00 puntos**, según el siguiente detalle de certificados de experiencia presentados.

CERTIFICADO	FECHA CERTIFICADO	INICIO	TERMINO	DÍAS
CERTIFICADO CONSTRUCTORA CHOSHUENCO	14-01-2003	INCONSISTENCIA DE FECHAS		0
CERTIFICADO CONSTRUCTORA CHOSHUENCO	24-03-2004	FEB-03	MAY-03	119
CERTIFICADO CONSTRUCTORA CHOSHUENCO.	17-03-2005	JUL-04	DIC-04	183
CERTIFICADO CONSTRUCTORA CHOSHUENCO.	07-12-2005	FEB-05	JUN-05	150
CERTIFICADO CONSTRUCTORA CHOSHUENCO.	23-01-2007	ENE-06	ABR-06	120
CERTIFICADO CONSTRUCTORA CHOSHUENCO.	23-01-2007	MAY-06	OCT-06	183
CERTIFICADO ISA VIAS RUTA ARAUCANIA	31-03-2026	01-12-2006	31-12-2009	1.126
CERTIFICADO ISA VIAS RUTA ARAUCANIA	31-03-2026	01-01-2026	18-03-2026	76
CERTIFICADO ISA VIAS RUTA ARAUCANIA	31-03-2026	01-01-2010	31-01-2025	5.509

b) **Experiencia en terreno, inspección técnica, supervisión o control de ejecución de obras: 10%** La evaluación de este criterio se realizará sobre la base de la información presentada por el oferente y respaldada mediante los respectivos certificados de experiencia.

Tabla de evaluación:

100 puntos	Mayor a 5 años
80 puntos	Mayor a 3 años y menor o igual a 5 años
70 puntos	Mayor a 2 años y menor o igual a 3 años
50 puntos	Mayor a 1 año y menor o igual a 2 años
30 puntos	Mayor a 0 meses y menor o igual a 1 año
0 puntos	0 meses

El oferente presenta certificados que acreditan de 20 años y 8 meses.
En virtud de lo anterior, obtiene un puntaje sin ponderar de **100,00 puntos**, según el siguiente detalle de certificados de experiencia presentados.

CERTIFICADO	FECHA CERTIFICADO	INICIO	TERMINO	DÍAS
CERTIFICADO CONSTRUCTORA CHOSHUENCO	14-01-2003	INCONSISTENCIA DE FECHAS		0
CERTIFICADO CONSTRUCTORA CHOSHUENCO	24-03-2004	FEB-03	MAY-03	119
CERTIFICADO CONSTRUCTORA CHOSHUENCO.	17-03-2005	JUL-04	DIC-04	183
CERTIFICADO CONSTRUCTORA CHOSHUENCO.	07-12-2005	FEB-05	JUN-05	150

CERTIFICADO CONSTRUCTORA CHOSHUENCO.	23-01-2007	ENE-06	ABR-06	120
CERTIFICADO CONSTRUCTORA CHOSHUENCO.	23-01-2007	MAY-06	OCT-06	183
CERTIFICADO ISA VIAS RUTA ARAUCANIA	31-03-2026	01-12-2006	31-12-2009	1.126
CERTIFICADO ISA VIAS RUTA ARAUCANIA	31-03-2026	01-01-2026	18-03-2026	76
CERTIFICADO ISA VIAS RUTA ARAUCANIA	31-03-2026	01-01-2010	31-01-2025	5.509

c) Experiencia en análisis de costos, APU, cubicaciones o estudios de rendimientos 20%: La evaluación de este criterio se realizará sobre la base de la información presentada por el oferente y respaldada mediante los respectivos informes, contratos, certificados o antecedentes técnicos.

100 puntos	Más de 3 experiencias acreditadas
30 puntos	2 a 3 experiencias acreditadas
10 puntos	1 experiencia acreditada
0 puntos	Sin experiencia acreditada

El oferente no presenta certificados que acredita la experiencia declarada. En virtud de lo anterior, obtiene un puntaje sin ponderar de **0,00 puntos**.

d) Capacitación técnica afín 5%: La evaluación de este criterio se realizará sobre la base de la información presentada por el oferente y respaldada mediante los respectivos certificados de cursos o diplomados en costos, presupuestos, planificación, inspección técnica o control de obras.

100 puntos	Más de 3 cursos acreditados
50 puntos	2 a 3 cursos acreditados
30 puntos	1 curso acreditado
0 puntos	Sin cursos acreditados

El oferente no presenta certificados que acrediten la capacitación solicitada. En virtud de lo anterior, obtiene un puntaje sin ponderar de **0,00 puntos**.

e) Manejo de Excel y planillas técnicas de control 15%: La evaluación de este criterio se realizará sobre la base de la información presentada por el oferente y respaldada mediante certificado de cursos en Programa Excel.

100 puntos	Excel avanzado y manejo de planillas de control técnico
50 puntos	Excel intermedio
20 puntos	Excel básico
0 puntos	Sin cursos acreditados

El oferente no presenta certificados que acrediten la capacitación en programa Excel. En virtud de lo anterior, obtiene un puntaje sin ponderar de **0,00 puntos**.

f) Cumplimiento de requisitos formales 5%: La evaluación de este criterio se realizará sobre la base de la información y documentación presentada por el oferente, de conformidad con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación. Se considerará que el oferente no ha cumplido íntegramente con los requisitos formales cuando, para efectos de su evaluación, sea necesario solicitar la aclaración o complementación de su oferta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 del D.S. N° 661.

100 puntos	Cumple
0 puntos	No Cumple

El oferente presenta íntegramente la documentación requerida en las Bases de Licitación, sin que sea necesario solicitar aclaraciones o complementaciones de su oferta. En virtud de lo anterior, obtiene un puntaje sin ponderar de **100,00 puntos**.

g) Calificación registro consultores Minvu 15%: Se calculará en base a la calificación promedio del año más cercano a la evaluación, respecto a la información disponible en la página web http://proveedorestecnicos.minvu.gob.cl/, el cual informa sobre las calificaciones registradas en el RENAC (Registro Nacional de Consultores).

100 puntos	100
90 puntos	Entre 98 y 99
80 puntos	Entre 96 y 97
70 puntos	Entre 91 y 95
50 puntos	Entre 81 y 90
20 puntos	Entre 75 y 80
10 puntos	Entre 0 y 74
5 puntos	Sin calificación y con registro vigente

El oferente no presenta calificaciones anteriores, encontrándose vigente en los registros. En virtud de lo anterior, obtiene un puntaje sin ponderar de **5,00 puntos**.

h) Programa de integridad 5%: Se evaluará que el oferente posee un programa de integridad, lo cual deberá ser declarado en el **Anexo B'**. A su vez, deberá adjuntar el referido programa de integridad a su oferta, como medio de verificación. En el caso de que una oferta sea presentada por una UTP, para la asignación de puntaje, la totalidad de los integrantes deben cumplir con lo requerido previamente. Se entenderá que el oferente no cuenta con dicho programa de integridad cuando así lo declare en el anexo referido o cuando no acompañe a su declaración copia del programa de integridad en cuestión, tal como es requerido.

100 puntos	El Programa de Integridad se evaluará en relación a las orientaciones entregadas por el documento "Integridad: Manual de recomendaciones y buenas prácticas para proveedores del Estado" disponible en https://www.chilecompra.cl/wp-content/uploads/2025/05/guia-recomendaciones-proveedores.pdf
0 puntos	No posee un programa de integridad que sea conocido por su personal

El oferente no acompaña a su declaración copia del Programa de Integridad. En virtud de lo anterior, obtiene un puntaje sin ponderar de **0,00 puntos**.

i) <u>Sustentabilidad del profesional 5%:</u> Se evaluará el grado en que el oferente incorpora principios de sustentabilidad ambiental, social y/o económica en el desarrollo de sus servicios profesionales. Esto incluye prácticas, metodologías, certificaciones o experiencias que demuestren un compromiso concreto con la gestión sostenible en su ámbito laboral. Elementos Evaluados: a) prácticas Profesionales Sustentables: Uso eficiente de recursos, implementación de buenas prácticas ambientales y manejo responsable de residuos, uso eficiente de recursos (papel, energía, agua), digitalización de procesos, uso de productos ambientalmente preferibles, etc. b) Experiencia en Proyectos con Enfoque Sustentable: Participación en proyectos o iniciativas que integren criterios sostenibles. Participación en proyectos, asesorías, programas o actividades que incluyan sostenibilidad ambiental, social o económica. c) certificaciones o capacitación en Sustentabilidad: Cursos, talleres o certificaciones relevantes en gestión ambiental, economía circular, eficiencia energética, huella de carbono, compras públicas sustentables u otros temas relacionados.

100 puntos	Acreditar verificadores. - Certificados de cursos o capacitaciones. - Documentos que acrediten participación en proyectos. En caso de no adjuntar el certificado requerido, no se otorgará el puntaje correspondiente
0 puntos	No adjunta verificadores

El oferente no adjunta verificadores. En virtud de lo anterior, obtiene un puntaje sin ponderar de **0,00 puntos**.

j) <u>Precio 10%:</u> Se calcula con la siguiente fórmula:

(1-((Oferta - Oferta menor) /Oferta menor)) *100

Costo total mínimo ofertado corresponde a $9.840.000, Costo total de la oferta a evaluar corresponde a $9.840.000, el oferente obtiene un puntaje sin ponderar de **100,00 puntos.**

Ponderando los puntajes indicados se obtiene un Puntaje Oferta Técnica Final de **35,75 puntos**, según se refleja en la siguiente tabla:

ÍTEM EVALUADO		PONDERACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO
PA	EXPERIENCIA DEL CONSULTOR	10%	100,00	10,00
PB	EXPERIENCIA EN TERRENO, INSPECCIÓN TÉCNICA, SUPERVISIÓN O CONTROL DE EJECUCIÓN DE OBRAS	10%	100,00	10,00
PC	EXPERIENCIA EN ANÁLISIS DE COSTOS, APU, CUBICACIONES O ESTUDIOS DE RENDIMIENTOS	20%	0,00	0,00
PD	CAPACITACIÓN TÉCNICA AFÍN	5%	0,00	0,00
PE	MANEJO DE EXCEL Y PLANILLAS TÉCNICAS DE CONTROL	15%	0,00	0,00
PF	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	5%	100,00	5,00
PG	CALIFICACIÓN REGISTRO CONSULTORES MINVU	15%	5,00	0,75
PH	PROGRAMA DE INTEGRIDAD	5%	0,00	0,00
PI	SUSTENTABILIDAD DEL PROFESIONAL	5%	0,00	0,00
PJ	PRECIO	10%	100,00	10,00
TOTAL OBTENIDO				**35,75**

3) PABLO BADILLA FIGUEROA

a) <u>Experiencia del Consultor 10%:</u> La evaluación de este criterio se realizará sobre la base de la información presentada por el oferente y respaldada mediante los respectivos certificados de experiencia. El oferente deberá acreditar experiencia comprobable en obras habitacionales y/o estudios técnicos relacionados con cubicaciones, análisis de precios unitarios, control de costos, rendimientos de obra o inspección técnica de obras considerando desde la fecha de titulación.

<u>Tabla de evaluación:</u>

100 puntos	Mayor a 4 años
90 puntos	Mayor a 3 años y menor o igual a 4 años
80 puntos	Mayor a 2 años y menor o igual a 3 años
60 puntos	Mayor a 1 año y menor o igual a 2 años
30 puntos	Mayor a 0 meses y menor o igual a 1 año
0 puntos	0 meses

El oferente presenta certificados que acreditan una experiencia de 8 años y 4 meses.
En virtud de lo anterior, obtiene un puntaje sin ponderar de **100,00 puntos**, según el siguiente detalle de certificados de experiencia presentados.

CERTIFICADO	FECHA CERTIFICADO	INICIO	TERMINO	DÍAS
CONSTRUCTORA SAN IGNACIO	01-12-2020	02-01-2017	04-09-2017	245
CONSTRUCTORA CLASS	S/F	03-10-2017	28-04-2018	207
UFRO	10-12-2020	29-04-2018	10-12-2020	956
SERVIU N°8720	16-06-2021	22-12-2020	20-06-2021	180
SERVIU N°5419	04-04-2022	06-07-2021	04-04-2022	272
SERVIU N°6021	04-04-2023	07-04-2022	02-05-2023	390
SERVIU N°22621	12-12-2023	19-05-2023	15-12-2023	210

SERVIU N°12398	15-07-2024	04-01-2024	01-08-2024	210
SERVIU N°9977	06-05-2025	12-08-2024	08-07-2025	330

b) **Experiencia en terreno, inspección técnica, supervisión o control de ejecución de obras: 10%** La evaluación de este criterio se realizará sobre la base de la información presentada por el oferente y respaldada mediante los respectivos certificados de experiencia.

Tabla de evaluación:

100 puntos	Mayor a 5 años
80 puntos	Mayor a 3 años y menor o igual a 5 años
70 puntos	Mayor a 2 años y menor o igual a 3 años
50 puntos	Mayor a 1 año y menor o igual a 2 años
30 puntos	Mayor a 0 meses y menor o igual a 1 año
0 puntos	0 meses

El oferente presenta certificados que acreditan una experiencia de 8 años y 4 meses. En virtud de lo anterior, obtiene un puntaje sin ponderar de **100,00 puntos**, según el siguiente detalle de certificados de experiencia presentados.

CERTIFICADO	FECHA CERTIFICADO	INICIO	TERMINO	DÍAS
CONSTRUCTORA SAN IGNACIO	01-12-2020	02-01-2017	04-09-2017	245
CONSTRUCTORA CLASS	S/F	03-10-2017	28-04-2018	207
UFRO	10-12-2020	29-04-2018	10-12-2020	956
SERVIU N°8720	16-06-2021	22-12-2020	20-06-2021	180
SERVIU N°5419	04-04-2022	06-07-2021	04-04-2022	272
SERVIU N°6021	04-04-2023	07-04-2022	02-05-2023	390
SERVIU N°22621	12-12-2023	19-05-2023	15-12-2023	210
SERVIU N°12398	15-07-2024	04-01-2024	01-08-2024	210
SERVIU N°9977	06-05-2025	12-08-2024	08-07-2025	330

c) **Experiencia en análisis de costos, APU, cubicaciones o estudios de rendimientos 20%:** La evaluación de este criterio se realizará sobre la base de la información presentada por el oferente y respaldada mediante los respectivos informes, contratos, certificados o antecedentes técnicos.

100 puntos	Más de 3 experiencias acreditadas
30 puntos	2 a 3 experiencias acreditadas
10 puntos	1 experiencia acreditada
0 puntos	Sin experiencia acreditada

El oferente no presenta certificados que acredita la experiencia declarada. En virtud de lo anterior, obtiene un puntaje sin ponderar de **0,00 puntos**.

d) Capacitación técnica afín 5%: La evaluación de este criterio se realizará sobre la base de la información presentada por el oferente y respaldada mediante los respectivos certificados de cursos o diplomados en costos, presupuestos, planificación, inspección técnica o control de obras.

100 puntos	Más de 3 cursos acreditados
50 puntos	2 a 3 cursos acreditados
30 puntos	1 curso acreditado
0 puntos	Sin cursos acreditados

El oferente no presenta certificados que acrediten la capacitación solicitada. En virtud de lo anterior, obtiene un puntaje sin ponderar de **0,00 puntos**.

e) Manejo de Excel y planillas técnicas de control 15%: La evaluación de este criterio se realizará sobre la base de la información presentada por el oferente y respaldada mediante certificado de cursos en Programa Excel.

100 puntos	Excel avanzado y manejo de planillas de control técnico
50 puntos	Excel intermedio
20 puntos	Excel básico
0 puntos	Sin cursos acreditados

El oferente no presenta certificados que acrediten la capacitación en programa Excel. En virtud de lo anterior, obtiene un puntaje sin ponderar de **0,00 puntos**.

f) Cumplimiento de requisitos formales 5%: La evaluación de este criterio se realizará sobre la base de la información y documentación presentada por el oferente, de conformidad con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación. Se considerará que el oferente no ha cumplido íntegramente con los requisitos formales cuando, para efectos de su evaluación, sea necesario solicitar la aclaración o complementación de su oferta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 del D.S. N° 661.

100 puntos	Cumple
0 puntos	No Cumple

El oferente presenta íntegramente la documentación requerida en las Bases de Licitación, sin que sea necesario solicitar aclaraciones o complementaciones de su oferta. En virtud de lo anterior, obtiene un puntaje sin ponderar de **100,00 puntos**.

g) Calificación registro consultores Minvu 15%: Se calculará en base a la calificación promedio del año más cercano a la evaluación, respecto a la información disponible en la página web http://proveedorestecnicos.minvu.gob.cl/, el cual informa sobre las calificaciones registradas en el RENAC (Registro Nacional de Consultores).

100 puntos	100
90 puntos	Entre 98 y 99
80 puntos	Entre 96 y 97

70 puntos	Entre 91 y 95
50 puntos	Entre 81 y 90
20 puntos	Entre 75 y 80
10 puntos	Entre 0 y 74
5 puntos	Sin calificación y con registro vigente

El oferente presenta una calificación promedio año 2025 de 100 puntos. En virtud de lo anterior, obtiene un puntaje sin ponderar de **100,00 puntos**.

h) **Programa de integridad 5%:** Se evaluará que el oferente posee un programa de integridad, lo cual deberá ser declarado en el **Anexo B'**. A su vez, deberá adjuntar el referido programa de integridad a su oferta, como medio de verificación. En el caso de que una oferta sea presentada por una UTP, para la asignación de puntaje, la totalidad de los integrantes deben cumplir con lo requerido previamente. Se entenderá que el oferente no cuenta con dicho programa de integridad cuando así lo declare en el anexo referido o cuando no acompañe a su declaración copia del programa de integridad en cuestión, tal como es requerido.

100 puntos	El Programa de Integridad se evaluará en relación a las orientaciones entregadas por el documento "Integridad: Manual de recomendaciones y buenas prácticas para proveedores del Estado" disponible en https://www.chilecompra.cl/wp-content/uploads/2025/05/guia-recomendaciones-proveedores.pdf
0 puntos	No posee un programa de integridad que sea conocido por su personal

El oferente acompaña a su declaración copia del Programa de Integridad. En virtud de lo anterior, obtiene un puntaje sin ponderar de **100,00 puntos**.

i) **Sustentabilidad del profesional 5%:** Se evaluará el grado en que el oferente incorpora principios de sustentabilidad ambiental, social y/o económica en el desarrollo de sus servicios profesionales. Esto incluye prácticas, metodologías, certificaciones o experiencias que demuestren un compromiso concreto con la gestión sostenible en su ámbito laboral. Elementos Evaluados: a) prácticas Profesionales Sustentables: Uso eficiente de recursos, implementación de buenas prácticas ambientales y manejo responsable de residuos, uso eficiente de recursos (papel, energía, agua), digitalización de procesos, uso de productos ambientalmente preferibles, etc. b) Experiencia en Proyectos con Enfoque Sustentable: Participación en proyectos o iniciativas que integren criterios sostenibles. Participación en proyectos, asesorías, programas o actividades que incluyan sostenibilidad ambiental, social o económica. c) certificaciones o capacitación en Sustentabilidad: Cursos, talleres o certificaciones relevantes en gestión ambiental, economía circular, eficiencia energética, huella de carbono, compras públicas sustentables u otros temas relacionados.

100 puntos	Acreditar verificadores. - Certificados de cursos o capacitaciones. - Documentos que acrediten participación en proyectos. En caso de no adjuntar el certificado requerido, no se otorgará el puntaje correspondiente
0 puntos	No adjunta verificadores

El oferente adjunta certificado de Minor de formación especializada en energías renovables y eficiencia energética de la Universidad de La Frontera. En virtud de lo anterior, obtiene un puntaje sin ponderar de **100,00 puntos**.

j) Precio 10%: Se calcula con la siguiente fórmula:

(1-((Oferta - Oferta menor) /Oferta menor)) *100

Costo total mínimo ofertado corresponde a $9.840.000, Costo total de la oferta a evaluar corresponde a $10.200.000, el oferente obtiene un puntaje sin ponderar de **96,34 puntos.**

Ponderando los puntajes indicados se obtiene un Puntaje Oferta Técnica Final de 59,63 puntos, según se refleja en la siguiente tabla:

ÍTEM EVALUADO		PONDERACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO
PA	EXPERIENCIA DEL CONSULTOR	10%	100,00	10,00
PB	EXPERIENCIA EN TERRENO, INSPECCIÓN TÉCNICA, SUPERVISIÓN O CONTROL DE EJECUCIÓN DE OBRAS	10%	100,00	10,00
PC	EXPERIENCIA EN ANÁLISIS DE COSTOS, APU, CUBICACIONES O ESTUDIOS DE RENDIMIENTOS	20%	0,00	0,00
PD	CAPACITACIÓN TÉCNICA AFÍN	5%	0,00	0,00
PE	MANEJO DE EXCEL Y PLANILLAS TÉCNICAS DE CONTROL	15%	0,00	0,00
PF	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	5%	100,00	5,00
PG	CALIFICACIÓN REGISTRO CONSULTORES MINVU	15%	100,00	15,00
PH	PROGRAMA DE INTEGRIDAD	5%	100,00	5,00
PI	SUSTENTABILIDAD DEL PROFESIONAL	5%	100,00	5,00
PJ	PRECIO	10%	96,34	9,63
TOTAL OBTENIDO				**59,63**

III. RESULTADOS

Luego de efectuada la evaluación, los puntajes obtenidos para la **Licitación Pública ID. 712307-37-LE26 "Servicios de Apoyo Supervisión Técnica y Estudio De Rendimientos De Obras Habitacionales D.S N°49"** se puede resumir de la siguiente manera:

Nº OFERTA	NOMBRE DEL PROVEEDOR	RUT	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO
1	DENIX MISAEL CURÍN ÑANCUCHEO	17.583.148-7	42,59
2	FABIÁN ELIECER MOLINA MORALES	12.928.822-1	35,75
3	PABLO IGNACIO BADILLA FIGUEROA	17.836.104-K	59,63

IV. CONCLUSION

Luego de efectuado el análisis de las ofertas presentadas y revisados los puntajes, la comisión que suscribe concluye y propone la adjudicación de la Licitación Pública ID. 712307-37-LE26 "Servicios de Apoyo Supervisión Técnica y Estudio De Rendimientos De Obras Habitacionales D.S N°49" a don **Pablo Ignacio Badilla Figueroa, Rut 17.836.104-K** por haber presentado la oferta mejor evaluada y más conveniente, obteniendo el mayor puntaje de acuerdo con lo dispuesto en las Bases.

Lo anterior para su conocimiento y superior decisión.

FERNANDO PAREDES GONZALEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
PRESIDENTE
DE LA COMISION

MARIANNE LOPEZ QUINTANA
INGENIERO CONSTRUCTOR
SECRETARIA DE LA COMISION

PAMELA CATRIFOL QUILODRAN
INGENIERO CONSTRUCTOR
INTEGRANTE
DE LA COMISION

Firmado por Pamela Andrea Catrifol Quilodran Fecha firma: 07-08-2026 12:29:46
Firmado por MARIANNE LOPEZ QUINTANA Fecha firma: 07-08-2026 12:31:31
Firmado por FERNANDO ENRIQUE PAREDES GONZÁLEZ Fecha firma: 07-08-2026 15:00:48

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes timbre y folio de verificación: Folio: 69006 Timbre: EAD5ECEFLHHK En: https://validoc.minvu.cl